



QUILLOTA, 07 OCT. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 6275 / VISTOS:

- 1) Certificados de Alumno Regular de la Universidad Viña del Mar y Adolfo Ibañez, presentados por don Fernando Raúl García Corvalán, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por sus hijos estudiantes mayores de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que don **FERNANDO RAÚL GARCÍA CORVALÁN**, Escalafón Directivos, Grado 5°E.M., tiene derecho de asignación familiar por sus hijos estudiantes mayores de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
FERNANDA ANDREA GARCÍA PEÑA		19 DE OCTUBRE DE 1992
SEBASTIÁN ANDRÉS GARCÍA PEÑA		16 DE SEPTIEMBRE DE 1994

RECONÓCESE, esta asignación por el periodo de duración del Segundo Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones 6.-Archivo Personal
LMG/DMB/RRHH/mls